

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

Núm. 4.954/2013

Anuncio de Notificación

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica de la providencia de la Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2013, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia:

"Atendido que este Ayuntamiento ha conocido la existencia de circunstancias suficientes para presumir que las personas que a continuación se relacionan no residen en este municipio y en el domicilio en el que figuran empadronados durante la mayor parte del año:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	DOMICILIO
LINARES BAREA	MARIA	30038940	C/ MONTILLA, 3-1-
LOPEZ CAMACHO	ANA	30721420K	C/ SAN PEDRO, 22
LOPEZ CASADO	JUANA	30722465P	C/ SAN PEDRO, 34
LOPEZ CASTRO	ANTONIO	23655129	C/ DON VICTOR, 2
LOPEZ FIGUERES	ANTONIO	NO TIENE	C/ DON VICTOR, 2
LOPEZ FIGUERES	MARIA	34005328	C/ DON VICTOR, 2
LOPEZ JIMENEZ	JOSE	30802663M	C/ MAG EGUILAZ, 9-3-IZ
LOPEZ LUQUE	MANUELA	30833110T	C/ CARDENAL HERRANZ CASADO, 11-2-A
LOPEZ MARTOS	MANUEL	NO TIENE	PZ ANDALUCIA, 5
LOPEZ MARTOS	MARIA	NO TIENE	PZ ANDALUCIA, 5
LOPEZ MOLINA	ANTONIO	80138147	C/ LLANO STA MARINA, 21
LOPEZ OROZCO	MANUEL	NO TIENE	C/ CAPITAN IGNACIO MONEDA, 3-2
LOPEZ PONFERRADA	LAURA	80456701X	C/ CAÑADA, 14-1
LOPEZ PRIEGO	GUADALUPE	NO TIENE	C/ AMADOR DE LOS RIOS, 137-1-1A
LOPEZ SERRANO	ANTONIA	75430760Y	C/ BAENA 130-A BAENA
LOPEZ TARIFA	DAVID	NO TIENE	C/ CAPITAN IGNACIO MONEDA, 3-2
LOPEZ TARIFA	ELISABETH	NO TIENE	C/ CAPITAN IGNACIO MONEDA, 3-2
LOPEZ TARIFA	MANUEL	NO TIENE	C/ CAPITAN IGNACIO MONEDA,3-2
LOPEZ VILLENA	ANGELA	NO TIENE	PARAJE MIRAVERDE, 14
LOZANO ALVAREZ	MARIA PILAR	30359478F	C/ ANTONIO AGUILAR, 4 ALBENDIN
LOZANO ESPARTERO	MERCEDES	38145162F	C/ CANTEROS, 25 ALBENDIN
LOZANO ESPEJO	ANA ISABEL	NO TIENE	C/ MAGISTRADO EGUILAZ, 24
LOZANO ESPEJO	JOSE ANTONIO	NO TIENE	C/ MAGISTRADO EGUILAZ, 24
LOZANO GALEOTE	CONCEPCION	NO TIENE	C/ CTRA FUENTIDUEÑA, 1-C
LOZANO MONTES	ANTONIO	30805213W	C/ MAGISTRADO EGUILAZ, 24
LUCENA BALLESTEROS	AGRADABLE	80311836E	C/ PUERTA CORDOBA, 58
LUCENA CADENAS	JOSEFA	80131492	PZ JUAN ALFONSO BAENA, 5-BJ A
LUCENA PEÑA	MARIA CARMEN	30432320P	CORTIJO QUIEBRACOSTILLAS, 3
LUNA CABELLO	ARACELI MARIA	30472841A	VEGA ARRIBA, 6
LUNA ROSA	FRANCISCA	40532768Y	C/ MAGISTRADO EGUILAZ, 6-BJ-C
LUQUE ARJONA	JUAN	34028049D	PARAJE ARROYO BEATAS, 1
LUQUE ARREBOLA	LUIS JESUS	NO TIENE	PARAJE ARROYO BEATAS 1
LUQUE ARREBOLA	MARIA LOURDES	NO TIENE	PARAJE ARROYO BEATAS, 1
LUQUE EXPOSITO	RAMON	80112245	CORTIJO MEDIA LEGUA, 2
LUQUE GOMEZ	PILAR	34000592Z	PARJE ARROYO BEATAS, 3
LUQUE LOPEZ	FRANCISCO	75000212H	POETA CARRILLO SOTOMAYOR 2-2DR
LUQUE MERIDA	DULCENOMBRE	29532148X	C/ VILRREY DEL PINO, 7-2-4
LUQUE MESA	JUAN LUIS	NO TIENE	C/ POETA C SOTOMAYOR 2-2-DR
LUQUE PAVON	ANDRES	NO TIENE	C/ AMADOR DE LOS RIOS, 113-2
LUQUE RICO	RUBEN	NO TIENE	CORTIJO MEDIA LEGUA, 2
LUQUE RICO	VERONICA	NO TIENE	CORTIJO MEDIA LEGUA, 2
MADERO ALBAÑIL	MIGUEL	80127832H	VEGA ARRIBA 4
MADERO RAMOS	MIGUEL	NO TIENE	VEGA ARRIBA, 4
MADRID PIMENTEL	MANUEL	NO TIENE	C/ CAÑADA, 33
MAGAÑA GARCIA	ROSA MARIA	NO TIENE	C/LUIS DE GONGORA, 21-A
MARIN ALCALA	FRANCISCO	34005741B	PZ ESPAÑA, 8 ALBENDIN
MARIN ARIAS	CONSUELO MARIA	NO TIENE	PZ ESPAÑA, 8 ALBENDIN



MARIN ARIAS	FRANCISCO	NO TIENE	PZ ESPAÑA 8 ALBENDIN
MARIN MORENO	MANUELA	43907463A	C/ LUQUE 26 ALBENDIN
MARIN QUESADA	MARIA	34002089Q	C/ RUIZ FRIAS, 31-1-DR
MARIN SALAZAR	FRANCISCO MANUEL	30113869	C/ RAFAEL ONIEVA ARIZA, 7-2-IZ
MARMOL OCAÑA	JOSE LUIS	NO TIENE	C/ REY FERNANDO 4-1-C
MARQUEZ VALBUENA	REGINA	NO TIENE	PASAJE RECOLETOS 11-1-IZ
MARTIN CAMBRA	JOSE JAVIER	NO TIENE	C/ AMADOR DE LOS RIOS, 13
MARTIN CAMBRA	NURIA	NO TIENE	C/ AMADOR DE LOS RIOS, 13
MARTIN MORENO	ANTONIO	NO TIENE	C/ TOLEDANA, 13-A
MARTIN MORENO	ANTONIO MIGUEL	NO TIENE	C/ TOLEDANA, 66
MARTIN MORENO	CARMEN	NO TIENE	C/ TOLEDANA, 13-A
MARTINEZ AMORES	MARIA NURIA	NO TIENE	C/ CANT FUENTE BAENA, 38
MARTINEZ LOPEZ	RAUL	NO TIENE	C/ SAN PEDRO, 34
MARTINEZ LOPEZ	SILVIA	NO TIENE	C/ SAN PEDRO, 34
MARTINEZ LOZANO	MARIA JESUS	NO TIENE	C/ TORRE INSUNZA, 12
MARTOS BUJALANCE	RAFAEL	NO TIENE	C/ ALCALDE MANUEL VALDES, 47
MARTOS LUNA	RAFAEL	30009738	C/ ALBENDIN, 13
MARTOS LUQUE	CUSTODIA	08049578S	PZ ANDALUCIA, 5 ALBENDIN
MEDIANERO ORTIZ	INES	25308904A	C/ ARCO CONSOLACION, 1
MELENDO GARCIA	JAVIER	34000515Y	C/ ARCO CONSOLACION, 1
MELENDO MEDIANERO	ALEJANDRA	NO TIENE	C/ ARCO CONSOLACION, 1
MELENDO MEDIANERO	OSCAR	NO TIENE	C/ ARCO CONSOLACION, 1
MELLADO ALVAREZ	CONCEPCION	34001475T	C/ BAENA 2 BJ IZ
MENDEZ GONZALEZ	ALFONSO	34001041A	C/ CAÑADA, 30
MENDOZA AGUILERA	GUADALUPE	07000406	C/ ASCENSION DE PRDO, 26
MENDOZA GRANADOS	DOMINGO	NO TIENE	AV CERVANTES, 27-3-BJ-IZ
MENGIBAR BONILLA	CARMEN	30475322T	C/ AMADOR DE LOS RIOS, 133
MERIDA CUBERO	ANTONIO	NO TIENE	C/ BAJA SAN PEDRO, 35
MERIDA CUBERO	RAFAEL	NO TIENE	C/ BAJA SAN PEDRO, 35
MERIDA GUERRERO	MARIA DOLORES	NO TIENE	C/ ROSALES, 5-2
MERIDA LINARES	JOAQUIN	34000012D	C/ ROSALES, 5-2
MERIDA LUQUE	LUIS	30630437A	C/ REYES CATOLICOS, 4-1
MERIDA RAMIREZ	RAFAEL	70286432L	C/ BAJA SAN PEDRO, 35
MESA ALBENDIN	DAVID	NO TIENE	C/ CAP IGNACIO MONEDA, 2-2
MESA ALBENDIN	MARIA ISABEL	NO TIENE	C/CAPITAN IGNACIO MONEDA, 2-2
MESA CASTRO	ROSARIO	75001222Q	C/ POETA CARRILLO SOTOMAYOR, 2-2-DR
MILLAN GUZMAN	ANTONIA	75635865C	CTJO HUERTA GARRIDO, 8
MIRANDA PAVON	ELISABETH	NO TIENE	C/ MESONES, 45
MOLINA MONTES	JAVIER	NO TIENE	C/ AMADOR DE LOS RIOS, 41-1
MONTALVO FERNANDEZ	ISABEL	30760134A	C/ POETA CARRILLO SOTOMAYOR,3-BJ-IZ
MONTERO FERNANDEZ	DIEGO	NO TIENE	C/ JUAN VALERA, 59
MONTES ARANDA	NATIVIDAD	30901007R	C/ RUIZ FRIAS, 25-BJ-IZ
MONTES GONZALEZ	ANTONIO	80410019H	C/ BAJA MOLINOS, 3
MONTES GONZALEZ	FRANCISCA	80320111V	C/ BAJA MOLINOS, 3
MONTORO DIAZ	ANGELES	40934100B	C/ BAJA SAN PEDRO, 33
MONTORO ESTEVEZ	JUANA	35618820P	PZ LLANO DEL RINCON 2-2
MONTORO ESTEVEZ	MARIA	75437673L	PZ LLANO DEL RINCON, 2-2
MONTORO MARIN	CARMEN	34012887	C/ AMADOR DE LOS ROS, 23-3
MONTOYA AMAYA	LAURA	30904321	C/ SANTA CATALINA, 5
MORA UREÑA	ALBERTO	NO TIENE	TRVA LLANO DEL RINCON 4-2
MORAGA MOLINA	BALBINA	17872889	C/ ASCENSION DE PRADO, 12

Atendido que el artículo 54.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, establece la obligación de toda persona que viva en España de estar inscrito en el padrón del municipio en el que resida habitualmente y, en caso de residir en varios municipios, únicamente en el que habite durante más tiempo al año. La falsedad en el empadronamiento

puede ser considerada como infracción electoral y sancionada con multa de 30,01 euros a 601,01 euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Atendido que los servicios municipales competentes, tras las comprobaciones oportunas, han constatado que las citadas personas no residen habitualmente en este municipio, por lo que pro-

cede la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

En cumplimiento del artículo 72 del citado Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de la Resolución conjunta de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, de 1 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, **RESUELVO:**

- 1.º Que se inicie el procedimiento para dar de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas indicadas, por su inscripción indebida, por haberse comprobado que no residen en este municipio durante la mayor parte del año.
- 2.º Que se notifique la presente por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los afectados para que, en un plazo de 1 diez días,

aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año, o bien manifiesten su conformidad con la baja, indicando el domicilio, municipio y, en su caso, país en el que viven habitualmente, en cuyo caso deberán solicitar por escrito el alta en el Padrón de Habitantes correspondiente, que será tramitada por este Ayuntamiento.

Si los interesados manifiestan su disconformidad con la baja o no efectúan alegación alguna una vez transcurrido el plazo señalado al efecto, y no figuran empadronados en ningún otro municipio, se procederá a su baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento."

Baena, a 21 de mayo de 2013. El Alcalde, firma ilegible.

¹ El plazo no será inferior a diez días ni superior a quince, prorrogable por la mitad del concedido.